

ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2016

En la sala de juntas de la Oficina del Regidor Alberto Reyes Rojas, y siendo las 8:00 horas del día martes 12 de abril del año 2016, tiene inicio la reunión de la Comisión en donde se desahogaron los siguientes puntos:

Como primer asunto en la orden del día se tomo lista de asistencia estando presentes los Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda: Alberto Reyes Rojas, Coordinador, Zuri Saddy Medina Reyes, Secretaria y Sergio Nevárez Rodríguez, Vocal, así como la asesora Marcela Ivonne García Smit.

Como segundo asunto en la Orden del día, se realiza análisis para autorizar otorgar al Instituto Municipal de Investigación y Planeación (IMIP) aportación adicional del subsidio, por la cantidad de \$1,000,000.00 (un millón de pesos, 00/100, M.N.) destinados para la elaboración de estudios y proyectos, recursos que provienen del fondo Municipal, gasto corriente.

Se toma el acuerdo de continuar con el análisis del asunto y en posterior reunión emitir el dictamen correspondiente.

Como tercer asunto en la Orden del día, se realiza análisis para autorizar otorgar apoyo económico, a favor de la asociación denominada: "AMIGOS DE LA FUNDACION MASCAREÑAS, A.C.", con la finalidad de sufragar los gastos que genera la organización logística del programa realizado por dicha asociación denominado: "Recrearte en el Barrio", por la cantidad de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.).

Se toma el acuerdo de emitir dictamen en sentido positivo para que sea turnado a la Sesión Ordinaria de Cabildo a celebrarse el próximo 15 de abril del 2016 y sea analizado, discutido y en su caso aprobado por los miembros del Ayuntamiento.

Como cuarto asunto en la Orden del día se solicita opinión por parte del Director de Patrimonio Municipal, respecto del precio de renta del siguiente inmueble de propiedad municipal: Solicitante: AT&COMUNICACIONES DIGITALES, S. DE R.L. DE C.V., Ubicación del inmueble solicitado en arrendamiento: avenida Abraham Lincoln, casi esquina con avenida Rafael Pérez Serna, en el área del Chamizal, con una superficie de 255.87, con un avalúo inmobiliario expedido por la Dirección de Catastro Municipal de \$1,077,212.70, en donde se obtiene que el costo de renta mensual es por la cantidad de \$15,620.00 (Quince mil seiscientos veinte pesos 00/100) M.N., sin IVA.



Por lo que se toma el acuerdo, de conformidad con lo establecido por el numeral 1.6 del anexo de la tarifa de productos de tipo corriente contenida en la Ley de Ingresos, para el Ejercicio Fiscal 2016, de emitir opinión en sentido positivo a fin de que se celebre el contrato de arrendamiento respectivo, con la observación de que se revise anualmente el incremento de la renta del inmueble, de conformidad como lo establezca la Ley de Ingresos correspondiente de cada año, y la celebración del mismo, sea por el término de diez años a partir de la firma del contrato respectivo.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión, siendo las 9:00 horas.

